

MONTE DE PIEDAD
Y CAJA DE AHORROS
--- DE LEÓN ---

: : : FUNDADA EN 1900 : : :

MEMORIA

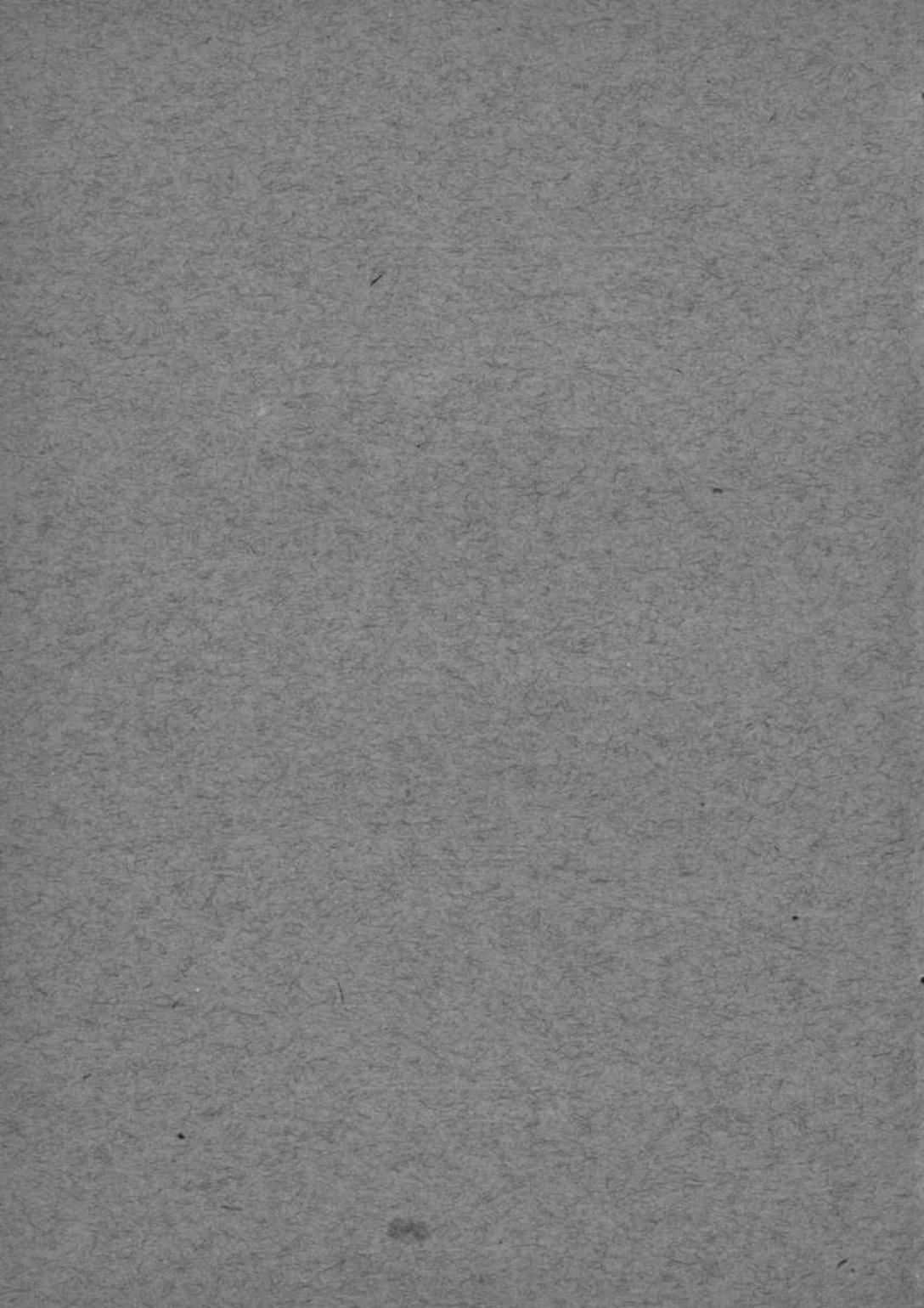
AÑO DE 1924



AÑO DE 1925

IMPRESA DE "LA DEMOCRACIA"

Guion, tarjeta



G-H 691

MONTE DE PIEDAD
Y CAJA DE AHORROS
— — DE LEÓN — —

(Fundada en 1900)

MEMORIA



AÑO DE 1925

IMPRESA «LA DEMOCRACIA»

Señores Consejeros:

Cumplimos con gusto el deber de daros cuenta de las operaciones llevadas a cabo durante el pasado año de 1924, y hemos de dar principio a esta labor haciendo resaltar que en nuestra Caja de Ahorros ha habido este año imposiciones por valor de 22.837.122 pesetas y devoluciones por 18.705.521'55 pesetas, lo cual da un aumento a favor de imposiciones de 4.566.391'40 pesetas; cifra que indica bien claro la confianza y el favor que el público nos presta y más en años como el actual en que se ha hecho notar la falta de dinero y han sido más numerosas generalmente las peticiones que las imposiciones.

La comparación de las operaciones realizadas en el presente año, con las del anterior, reflejadas en los estados que se acompañan, es como sigue:

En empeños sobre ropas, alhajas y otros efectos se han realizado operaciones 5.158 por 162.253'50 pesetas y siendo las efectuadas en el año anterior 4.932 por 141.934'90 pesetas, acusan un aumento de 226 operaciones por 20.318'60 pesetas.

Los préstamos con garantía personal de dos o más firmas se han hecho 34.330 por 43.834.383'70 pesetas y habiendo el pasado año en existencia 11.338 por 14.773.773'75 pesetas, comparándolas con las del actual que son 11.839 por 16.169.750'35 pesetas, reflejan un aumento de 501 operaciones por 1.395.976'60 pesetas.

Préstamos hipotecarios: se han realizado 21 por 309.000 pesetas y en el año anterior 11 por 88.750 pesetas; resulta por lo tanto, un aumento de 10 operaciones por 220.250 pesetas más en el año actual.

Las cuentas corrientes de crédito con garantías aparecen con el siguiente saldo en 31 del actual, a saber:

Garantía personal	6.181.674'50	pesetas.
Id. hipotecaria . . .	7.531.730'45	Id.
Id. s/ valores	68.008'85	Id.

Y siendo respectivamente los saldos en el año anterior de 5.045.097'59 pesetas las primeras, de 6.051.240'25 pesetas las segundas y de 84.380'78 pesetas las terceras, aparecen con los siguientes saldos a nuestro favor en más de 1.136.576'91 pesetas las de garantía personal; 1.480.490'20 pesetas las de garantía hipotecaria en el año actual; resultando exclusivamente con una baja de 16.371'93 pesetas las de garantía de valores.

Caja de Ahorros: las impositiciones han sido en el año actual por pesetas 22.837.122, que comparado con el anterior existe un aumento de pesetas 4.131.600'45.

Las nuevas impositiciones privilegiadas al 4'50 por 100 y creadas por acuerdo del Consejo de Gobierno en el mes de Octubre último, arrojan un saldo a favor de los imponentes de 434.790'95 pesetas, que dan el aumento de pesetas 4.566.391'40, siendo por lo tanto el saldo que existe a favor de imponentes en 31 de Diciembre de pesetas 44.167.636'75.

Como sabéis, en el Consejo celebrado el 23 de Octubre, se tomaron los acuerdos de la modificación de intereses de las cuentas de garantía personales e hipotecarias y de los pagarés, aumentando a las primeras y pagarés el 0'50 por 100 y a las segundas el 0'25 por 100, continuando los pagarés hasta 500 pesetas con el interés del 5 por 100. También en dicha sesión se acordó modificar nuestra antigua libreta privilegiada, pagando en ella el 4'50 por 100 de interés anual, con la condición precisa, de que las cantidades impuestas en dichas libretas tengan que estar un año sin retirarse.

Esta modificación ha sido muy bien recibida por el público, el que desde el 1.º de Noviembre que se inauguraron dichas libretas, ha impuesto en ellas con las indicadas condiciones 434.790'95 pesetas.

Las diferencias que este año han tenido los distintos valores de nuestra cartera, las hemos liquidado con un saldo a nuestro favor de 9.276'30 pesetas, que se han pasado a la cuenta de Diferencias en cartera, y además rogamos que como en años anteriores acordéis consignar pesetas 50.000 de la liquidación de beneficios para este mismo objeto.

Las casas baratas de Colaboración Obrera, han obtenido del Estado por estar construídas con arreglo a la Ley de Casas baratas, una subvención de 63.914'50 pesetas, cuya cantidad aún no se ha hecho efectiva, por ser preciso para ello enviar al Ministerio del

Trabajo, una escritura Notarial de hipoteca hecha por los obreros que las construyeron y cuya escritura se hizo en 16 de Octubre último, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad, y se ha enviado ya a dicho Ministerio. Cuando se cobre dicha subvención, les será abonada a los obreros a proporción del coste de sus casas, lo que reducirá grandemente el valor por que resultan cargadas en esta Memoria.

El personal de la casa, aún con el aumento que han tenido tanto la sección de libretas como cuentas de garantía y pagarés, ha demostrado el mayor celo en el cumplimiento de su deber y por ello os proponemos que como el año anterior se acuerde concederles la bonificación del 3 por 100 sobre los beneficios.

También hemos de consignar el entusiasmo y actividad que en ayudarnos en nuestra labor han puesto este año los señores representantes en la provincia, quienes, como puede verse en los cuadros de detalle, han conseguido aumento en las diferentes clases de préstamos, así como en las de la Caja de Ahorros, trabajando con gran deseo e inteligencia.

Las utilidades líquidas obtenidas en este año son de 451.384'77 pesetas y de ellas os proponemos destinéis como donativo las siguientes cantidades, cumpliendo así lo mandado en nuestro Reglamento:

DONATIVOS

	Pesetas
Sociedad Económica.....	7.500
Asociación de Caridad.....	5.000
Caja Provincial Leonesa de Previsión.....	500
Casa de Beneficencia (Administrador).....	500
Hospital de León (Superiora).....	500
Hospicio de León (Director).....	500
Hospicio de Astorga (Director).....	250
Hermanitas de los Pobres (Superiora).....	1.000
Siervas de Jesús.....	250
Cantinas Escolares.....	1.000
Colonias Escolares.....	500
Casas baratas de Nava.....	200
Cancelación de empeños.....	300
Caja de Previsión de Empleados.....	5.000
Premios alumnos Sociedad Económica A. País..	700
TOTAL.....	23.700

Corresponde que cesen en sus cargos, el Director D. Mariano Andrés Lescún, y los Subdirectores D. Rogelio F. Pachón y D. Juan de Guisasola.

Es halagüeña para nosotros la presentación de esta Memoria, que sometemos a vuestro examen y aprobación, y nos sirve para hacer también constar el favor que el público nos ha guardado y al que en cuanto nos ha sido posible hemos procurado siempre corresponder.

León, 31 de Diciembre de 1924.

La Junta Administrativa.



ANEXOS

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.

Dictamen de la Comisión inspectora

Al Consejo de Gobierno:

La Comisión designada para examinar los diversos créditos, cuentas y operaciones correspondientes al ejercicio último y que constituyen el Balance de situación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, presentado por la Junta Administrativa en 31 de Diciembre de 1924, tiene el honor y la satisfacción de proponer al Consejo que, por encontrarse concedidos los unos con prudencia y de conformidad con el fin de dicha Institución y llevadas las otras con puntualidad, esmero y exactitud, se acuerda la aprobación de dichas cuentas, dando un voto de gracias a la Junta Administrativa.

León, 23 de Enero de 1925.

La Comisión:

El Presidente,

Lorenzo Mallo.

Vocales,

Eisardo Martínez.

Tomás Gala.

Santiago Blanch.

Justino Velasco.

La presente Memoria fué aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 29 de Enero de 1925, acordando que se imprima y circule.

Balance de situación en 31 de Diciembre del año 1924

ACTIVO

	PESETAS
Acciones de Bancos y Sociedades, n/ cartera.....	582.510
Banco de España c/c. Saldo a nuestro favor	2.217'44
Banco Hispano-Americano c/c. Idem.....	757'19
Caja Idem.....	248.429'25
Casa calle Dámazo Merino, su valor.....	73.425'60
Casas de Nava Idem.....	2.459'10
Casas calle de Renueva Idem.....	414.361'67
Casas calle de La Serna Idem.....	83.906'28
Casas Colaboración Obrera Idem.....	142.200'45
Créditos personales. Saldo a nuestro favor.....	6.181.674'50
Id. hipotecarios Idem.....	7.531.730'45
Id. sobre valores Idem.....	68.008'85
Diferencias en Cartera. Saldo.....	296.744'48
Valores públicos, n/ Cartera.....	11.685.903'30
Depósitos varios.....	153.117'44
Empeños en curso.....	72.955'70
Huchas su valor.....	1.475'20
Mobiliario Idem.....	46.138'50
Obligaciones de F. C. y otras, n/ Cartera.....	2.110.363'75
Préstamos con garantía personal, en curso.....	16.169.750'35
Id. hipotecarios Idem.....	988.293'10
Casa de Cistierna su valor.....	6.107'67
Casas de Villaseca Idem.....	222.921'75
R/ de Almanza Saldo a n/ favor.....	5.181'39
Id. Astorga Idem.....	2.898'05
Id. Boñar Idem.....	1.954'16
Id. Cistierna Idem.....	1.760'22
Id. La Bañeza Idem.....	14.836'35
Id. Mansilla Idem.....	1.310'82
Id. Palazuelo Idem.....	3.557'35
Id. Riaño Idem.....	4.979'09
Id. Riello Idem.....	1.503'48
Id. Sahagún Idem.....	5.674'40
Id. San Emiliano Idem.....	778'30
Id. Valderas Idem.....	10.276'95
Id. Vega de Espinareda Idem.....	4.554'10
Id. Villablino Idem.....	31.293'80
Id. Villafranca Idem.....	1.019'98
Sindicatos Idem.....	77.067'45
Varios deudores Idem.....	23.792'67
Caja P. L. de Previsión, su c/ anticipo, s/ a n/ favor.	25.000
SUMA EL ACTIVO.....	47.302.890'58

CAPITAL PASIVO Y LIQUIDO

	PESETAS
Distribución, a formalizar.....	1.175'52
Banco España, c/ garantía n.º 4.216, saldo a s/ favor	980.090'90
Caja de Previsión de Empleados Idem..	68.913'10
Donativos, a formalizar.....	387'25
Fianzas de Empleados, de varios.....	149.000
Caja de Ahorros } Imposiciones a la vista 43.732.845'80	
} Id. a plazo 434.790'95	44.167.636'75
Caja P. L. de Previsión, su c/c Saldo a su favor:..	156.667'60
Intereses en imposiciones a plazo, a disposición..	2.428'70
R/. de Bembibre Saldo a su favor.....	13'05
Id. La Pola Idem.....	23.838
Id. Valencia Idem.....	1.768'84
Sobrantes, a disposición de interesados.	577'45
Sellos, a formalizar.....	707'10
	45.553.204'26
CAPITAL PROPIO DEL ESTABLECIMIENTO.	1.749.686'32
SUMA EL PASIVO.....	47.302.890'58

CUENTA DE CAPITAL

	PESETAS
Capital en 1.º de Enero de 1924.....	1.473.588'90
Beneficios líquidos en el año actual.....	451.384'77
	1.924.973'67
Destinado por el Consejo de Gobierno.....	175.287'35
Capital líquido en 31 de Diciembre de 1924....	1.749.686,32

Extracto de la cuenta de Caja

	PESETAS
Existencia en 1.º de Enero de 1924.....	76.930'47
Ingresos.....	36.982.120'31
TOTAL.....	<u>37.059.050'78</u>
Pagos.....	36.810.621'53
Existencia en 31 de Diciembre de 1924.....	248.429'25

Movimiento de la c/c con el Banco de España

Saldo a nuestro favor en 1.º de Enero de 1924..	77'82
Ingresos.....	890.139'62
TOTAL.....	<u>890.217'44</u>
Dispuesto durante el año.....	888.000'00
Saldo a n/ favor en 31 de Diciembre de 1924...	2.217'44

B. E. cuentas con garantía de valores

Dispuesto durante el año.....	7.078.304'30
Ingresos.....	6.098 213'40
Saldo a f/ del B. E. en 31 de Diciembre de 1924..	980.090'90

MONTE DE PIEDAD

Empeños sobre alhajas y otros efectos

DEBE

	Partidas	PESETAS
Empeños existentes en 1.º de Enero 1924.	3.940	59.639'95
Realizados durante el año.....	5.158	162.253'50
TOTAL.....	<u>9.098</u>	<u>221.893'45</u>

HABER

	Partidas	PESETAS
Cancelados.....	4.674	147.704'70
Id. con el producto de efectos vendidos	102	1.233'05
TOTAL.....	<u>4.776</u>	<u>148.937'75</u>
Debe por saldo en 31 de Dicbre. de 1924	4.322	72.955'70

Préstamos con garantía personal

	HECHOS		EXISTENTES	
	Partidas	PESETAS	Partidas	PESETAS
DEBE				
En curso en 1.º Enero....	11.338	14.773.773,75		
En la capital.....	4.816	5.508.979	2.401	2.842.811'90
R/ de Almanza.....	430	333.107	210	167.545
Id. Astorga.....	1.124	1.849.040	523	977.860
Id. Bembibre.....	748	419.602	357	212.150
Id. Boñar.....	676	658.175	340	334.665
Id. Cistierna.....	1.204	1.605.371	622	854.422
Id. La Bañeza.....	924	2.219.968	363	1.310.991
Id. La Pola.....	559	716.157	264	353.619
Id. Mansilla.....	687	840.365	362	469.925'50
Id. Palazuelo.....	2.920	2.641.595	1.590	1.558.520
Id. Ponferrada.....	2.427	2.751.887	1.448	1.737.710
Id. Riaño.....	556	749.820	286	381.315
Id. Riello.....	1.037	1.342.215	529	710.305
Id. Sahagún.....	855	792.820	379	390.800
Id. San Emiliano.....	518	1.156.165'45	281	640.259'45
Id. Valderas.....	749	1.287.727	393	870.043
Id. Valencia.....	816	912.586	413	485.225
Id. Vega de Espinareda.	488	493.135'50	321	308.428'50
Id. Villablino.....	355	675.790	183	322.630
Id. Villafranca.....	1.073	2.106.105	574	1.240.525
HABER	34.330	43.834.383'70	11.839	16.169.750'35
Préstamos cancelados....	22.491	27.664.633'35		
Saldo en 31 de Diciembre.	11.839	16.169.750'35	11.839	16.169.750'35

Préstamos hipotecarios

En curso en 1.º de Enero de 1924.....	103	802.639'05
Realizados durante el año	21	309.000
TOTAL.....	124	1.111.639'05
Cancelados en el año.....	1	123.345'95
Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1924	123	988.293'10

Movimiento de las cuentas de crédito

	GARANTIAS		
	Personal	Hipotecaria	s/Valores
Saldo en 1.º de Enero de 1924	5.045.097'59	6.051.240'25	84.380'78
Capitales retirados.....	5.999.087'81	2.708.892'35	52.682'62
TOTALES.....	11.044.185'40	8.760.132'60	137.063'40
Ingresos.....	4.862.510'90	1.228.402'15	69.054'55
Saldo a n/ favor 31 Dcbre. 1924	6.181.674'50	7.531.730'45	68.008'85

Movimiento de las cuentas de Sindicatos

	Pesetas
Saldo en 1.º de Enero de 1924.....	83.250
Capitales retirados.....	29.280'40
TOTAL.....	112.530'40
Ingresos.....	35.462'95
Saldo a nuestro favor en 31 de Diciembre de 1924..	77.067'45

Mobiliario

	Pesetas
Valor del existente en 1.º de Enero de 1924.....	48.505'50
Adquirido en el presente año.....	61'32
TOTAL.....	48.566'82
Depreciación del mismo.....	2.428'32
Valor del existente en 31 de Diciembre de 1924...	46.138'50

CAJA DE AHORROS

HABER:

	<u>PESETAS</u>
Saldo a favor de los imponentes en 1.º Enero 1924.	39.601.245'35
Imposiciones recibidas durante el año:	
En la capital.....	15.639.969'90
Id. R/. de Almanza.....	68.859'80
Id. id. Astorga.....	758.457'25
Id. id. Bembibre.....	243.054'45
Id. id. Boñar.....	138.210
Id. id. Cistierna.....	218.500'35
Id. id. La Bañeza.....	1.163.544'25
Id. id. La Pola.....	239.021'90
Id. id. Mansilla.....	201.974'05
Id. id. Palazuelo.....	29.855
Id. id. Ponferrada.....	259.998'15
Id. id. Riaño.....	326.368'75
Id. id. Riello.....	315.766
Id. id. Sahagún.....	461.146'55
Id. id. San Emiliano.....	202.040'15
Id. id. Valderas.....	354.903'60
Id. id. Valencia.....	435.417'60
Id. id. Villablino.....	123.690'15
Id. id. Villafranca.....	69.550
Intereses devengados en el año actual.....	1.586.794'10
TOTAL.....	62.438.367'35

DEBE:

Por lo pagado a saber

Por capital.....	18.633.415'40
Por intereses a las cuentas saldadas.....	72.106'15
TOTAL.....	18.705.521'55
SALDO.....	43.732.845'80
Imposiciones a plazo, saldo.....	434.790'95
Haber por saldo en 31 de Diciembre de 1924.....	44.167.636'75

Casas de Nava

			Pesetas
Casa núm. 1	Teodoro Franco, saldo a nuestro favor...		320'69
Id. 2	Domingo Méndez, id.		646'02
Id. 3	Cipriano Blanco, id.		654'02
Id. 4	Braulio Rodríguez, id.		838'37
Saldo a nuestro favor en 31 de Diciembre de 1924....			2.459'10

Casas de colaboración obrera

Casa núm. 2	Enrique Díez, saldo a nuestro favor....		9.075'55
Id. 4	Manuel García, id.		6.700'44
Id. 6	Alberto del Río, id.		6.700'44
Id. 8	Santos Lescún, id.		6.700'44
Id. 10	Ulpiano Campo, id.		6.700'44
Id. 12	Santiago Velilla, id.		6.700'44
Id. 14	Bernardino Sánchez, id.		6.700'44
Id. 16	Feliciano López, id.		6.700'44
Id. 18	Telesforo Pino, id.		6.700'44
Id. 20	Carlos Cimas, id.		12.948'93
Id. 22	Juan Antonio A. Coque, id.		6.700'44
Id. 24	Juan García, id.		6.700'44
Id. 26	José Díez, id.		6.700'44
Id. 28	Toribio Gordo, id.		6.700'44
Id. 30	Baltasar Robles, id.		6.720'44
Id. 32	Germán Carpintero, id.		6.700'44
Id. 34	Pedro Montalvo, id.		6.700'44
Id. 36	Ignacio Monje, id.		6.700'44
Id. 38	Alejo Fernández, id.		12.948'93
Saldo a nuestro favor en 31 de Diciembre de 1924....			142.200'45

Cuenta de productos

Intereses cobrados por toda clase de préstamos:

	Pesetas
En la capital	827.816'30
Id. R. de Almanza,	9.178'51
Id. Id. Astorga,	48.887'93
Id. Id. Bembibre	10.290'15
Id. Id. Boñar,	17.395'17
Id. Id. Cistierna,	46.549'16
Id. Id. La Bañeza,	84.151'33
Id. Id. La Pola,	18.384'69
Id. Id. Mansilla,	22.735'26
Id. Id. Palazuelo,	85.940'84
Id. Id. Ponferrada,	93.183'25
Id. Id. Riaño,	18.950'25
Id. Id. Riello,	36.763'31
Id. Id. Sahagún,	23.768'80
Id. Id. San Emiliano,	34.230'82
Id. Id. Valderas,	48.110'68
Id. Id. Valencia,	24.374'15
Id. Id. Vega de Espinareda,	22.199'35
Id. Id. Villablino,	19.523'93
Id. Id. Villafranca,	67.724'04
Intereses en subastas,	60'80
Id. en depósitos de alhajas,	139
Id. en la casa núm. 2, de Colaboración Obrera,	747
Valores públicos, cupones cobrados y amortizaciones,	510.125'15
Acciones de Bancos y Sociedades, Dividendos,	33.436'35
Obligaciones de F. C. y otras, intereses y amortiza- ciones,	128.126'27
Casa de Cistierna, rentas,	40
Casas calle de Renueva, rentas,	16.524'60
Id. La Serna, id,	3.979'40
IMPORTAN LOS PRODUCTOS,	2.253.336'49

Cuenta de intereses y gastos

INTERESES

	Pesetas
Satisfecho por libretas canceladas.....	72.106'15
Abonados a los imponentes en esta fecha.....	1.586.794'10
Id. a la Caja de Previsión de Empleados.....	2.620'40
Id. al Banco España por capitales dispuestos.....	39.226'85
Id. a la Caja P. L. de Previsión.....	5.339'85
Id. en Imposiciones a plazo.....	2.428'70
TOTAL INTERESES.....	1.708.516'05

GASTOS

Partidas fallidas.....	3.665
Material de oficina, calefacción y otros.....	17.615'10
Casa, depreciación.....	1.498'45
Mobiliario, id.....	2.428'32
Haberes del personal.....	52.695'40
Timbres para pólizas c/ Banco España.....	5.876'90
Impuesto de utilidades.....	9.656'50
TOTAL GASTOS.....	93.435'67

IMPORTAN LOS INTERESES Y GASTOS. 1.801.951'72

RESUMEN

Importan los Productos.....	2.253.336'49
Id. los Intereses y Gastos.....	1.801.951'72
BENEFICIOS LÍQUIDOS....	451.384'77

Nuestra Cartera

Acciones de Bancos y Sociedades

	PESETAS		
	Nominales	Cambio	Efectivas
Banco de España.....	8.500	568	48.280
Banco Español del Río de la Plata.	22.500	58	11.890
Banco Hispano Americano.....	309.600	165	510.840
C. A. de Tabacos.....	5.000	230	11.500
			<hr/> 582.510

Valores públicos

	Nominales	Cambio	Efectivas
Deuda amortizable 5 por 100....	6.671.000	95'75	6.387.482'50
» » 4 por 100....	316.000	90	284.400
» exterior 4 por 100....	752.000	83'65	629.048
» perpétua 4 por 100....	6.246.400	70'20	4.384.972'80
			<hr/> 11.685.903'30

Obligaciones de F. C. y otras

	Nominales	Cambio	Efectivas
Del Tesoro.. .. .	1.500.000	102	1.530.000
F. C. Almansa.....	94.525	352'50	70.147'50
Idem Medina.....	50.500	60	30.300
Idem Villalba.....	22.000	73	16.060
Idem Barcelona.....	190.500	82'25	156.686'25
Idem Huesca.....	154.000	86'50	133.210
Idem Valladolid.....	125.500	92	115.460
Sociedad Electricista.	20.000	100	20.000
Idem Casino Leonés.....	2.000	100	2.000
Municipales.	36.500	100	36.500
			<hr/> 2.110.363'75

Monte de Piedad de León

Abierto al público todos los días no feriados, de nueve a una de la mañana y de cuatro a ocho de la tarde, y los domingos y días festivos de nueve a doce de la mañana, excepto el 1.º de Enero, Viernes Santo, Domingos de Pascua de Resurrección y Pentecostés, Corpus, 15 de Agosto, 5 de Octubre, 25 y 31 de Diciembre, que no se abren las Oficinas.

SE HACEN PRÉSTAMOS

1.º **Sobre ropas, efectos y herramientas** de uso corriente, limpias y en buen estado, por tres o seis meses, con interés del 4 por 100 anual, no cobrándose por este concepto menos de 10 céntimos.

2.º **Sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas o perlas finas**, instrumentos de música, armas, etc., al 6 por 100 anual.

3.º **Hipotecarios:** en plazos hasta 4 años (prorrogables a juicio de la Junta administrativa), al 5,50 por 100 anual, sobre fincas libres de todo gravamen y sobre valores cotizables.

4.º **Con garantía personal** de dos o más firmas solventes, por uno o seis meses y a 6 por 100 anual. Préstamos menores de 500 pesetas, 5 por 100. Siendo precisa la presencia de los firmantes al efectuar la operación.

5.º **Colectivos:** por 3, 6, 9 o 12 meses al 6 por 100 anual a los Ayuntamientos, Juntas administrativas y Corporaciones análogas o a labradores o industriales que se comprometan mancomunadamente en número de cuatro (por lo menos).

6.º Cuentas corrientes con interés recíproco. Al 5,50 por 100 anual con garantía hipotecaria de fincas (primera hipoteca), o de valores cotizables al 5 por 100 o con garantía de dos o más firmas solventes, a juicio de la Junta administrativa.

Todas las operaciones están exentas del pago de los derechos reales e impuestos de utilidades por ley de 4 de Junio de 1908.

Según el artículo 43 del Reglamento, aprobado de Real orden, si vencido un préstamo no se cancela el mismo día o no se pagan a su vencimiento los intereses, devengan el 1 por 100 de su valor durante quince días, pasados los cuales se procederá judicialmente para hacer efectivos la deuda, costas o gastos que ocasionen con este motivo.

Caja de Ahorros de León

Unico Establecimiento de su clase en la provincia

OFICINAS CENTRALES:

Calle de Dámaso Merino, al lado del Banco de España

19 SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Ablerta al público los mismos días y horas que el Monte de Piedad

Todos los días de oficina se admiten imposiciones desde una a cien mil pesetas, siendo precisa la presentación de la libreta para las imposiciones y devoluciones sucesivas.

Tanto los reintegros a cuenta o por saldo serán atendidos con la puntualidad que se ha venido haciendo hasta la fecha: es decir, a la vista; prescindiendo de los plazos reglamentarios.

El interés del 4 por 100 anual se capitaliza en 30 de Junio y en 31 de Diciembre, acumulándose al capital para producir como si fuese una imposición. El imponente podrá presentar la libreta en las oficinas cualquier día para que le acrediten los intereses devengados hasta fin del semestre y año anterior a la presentación.

HUCHAS

A todo el que las pida se le conceden mediante 0,25 pesetas de alquiler anual, siendo preciso tener una libreta con diez pesetas por lo menos.

LIBRETAS ESCOLARES

y de pequeño ahorro

para hacer imposiciones de 5 y 20 céntimos

Todas las operaciones mencionadas pueden hacerse en la Central, calle de Dámaso Merino (al lado del Banco de España) o en las Sucursales.

CONSEJO DE GOBIERNO

Presidente

Don Ricardo Pallarés.

Vocales:

Don Isidro Alfageme.

- » *Santos Sánchez.*
- » *Lorenzo Mallo.*
- » *Santiago Blanch.*
- » *Julio del Campo.*
- » *Mariano Santos del Trigo.*
- » *Isidoro Aguado Jolis.*
- » *Lisardo Martínez.*
- » *Bernardo Feo.*

Párroco don Tomás Gala.

Vicepresidente de la Comisión provincial.

Alcalde de León.

Presidente de la Cámara de Comercio.

Presidente de la Cámara Agrícola.

Secretario:

Don Justino Velasco.

JUNTA ADMINISTRATIVA

Director:

Don Mariano Andrés.

Subdirectores:

Don Juan Gómez San Pedro.

- » *Rogelio Fernández Pachón.*
- » *Gonzalo Elamazares Piñán.*
- » *Juan de Guisasola.*

Personal del Establecimiento

Secretario:

Don Crispin González.

Tesorero:

Don Julio López.

Oficial:

Don Ceferino Martín López.

Auxiliares:

Don Pedro Aller.

- » *Jesús Fernández.*
- » *Pablo Morillo.*
- » *Carlos Cotinas.*
- » *Luis Iglesias.*
- » *Alfredo Mantecón.*
- » *Ramiro González.*

Tasador de alhajas:

Don Enrique Rodríguez.

Tasadora de ropas:

Doña Filomena Fernández.

Conserje:

Don Tomás García.

Auxiliar:

Don Santos Fernández.

Sereno:

Don Pedro García.

Suplente:

Don Santiago Santos.

REPRESENTACIONES

Almanza.—*Presidente:* don Manuel Mateos.—*Vocales:* don Anastasio Mayordomo, don Alejo Ruiz García, don Simón Alonso, don Gonzalo Gutiet Sanz.

Astorga.—*Presidente:* don Alvaro Panero Núñez.—*Vocales:* don Pablo Herrero, don Victorino Luengo, don Leoncio Alonso Goy, don Bienyenido Rodríguez, Canónigo-magistral.

Boñar.—*Presidente:* don Malaquías Revuelta.—*Vocales:* don Manuel Ruiz, don Emilio Robles, don Epolpino Fernández, don Aristeo Rodríguez.

Bembibre.—*Presidente:* don Angel Mayoral Gil.—*Vocales:* don Benito Vega, don Eloy Reigada, don Pascual Diez, don Ricardo Alonso Montiel, Párroco.

Cistierna.—*Presidente:* don Juan Reyero.—*Vocales:* don Ramiro Robles, don César Fernández, don Ezequiel Fernández, don Columbiano Diez Rozas.

La Bañeza.—*Presidente:* don Laureano Alonso González.—*Vocales:* don Faustino de Mata, don Joaquín Núñez Fernández, don César Seoanez, don José Rubio Martínez-F.

La Pola de Gordón.—*Presidente:* don Diego Caruezo.—*Vocales:* don Manuel Pérez, don Miguel Diez Gutiérrez, don Idefonso Chacón, don Julián Sánchez.

Mansilla delas Mulas.—*Presidente:* don Leonardo G. Mon-

totó.—*Vocales:* don José Ludeña, don José Alvarez, Párroco, don Antonio Guada.

Palazuelo de Orbigo.—*Presidente:* Viuda de don José Delás.—*Vocales:* don Juan Fernández Trigal, don Ramón Gayoso, don Faustino Bardón, don Isidro García Cuervo.

Ponferrada.—*Presidente:* don Arturo Bodelón Pérez.—*Vocales:* don Manuel Aramendia, don Leoncio Laredo, don Antonio López Fernández, don Tomás Valcarce.

Riaño.—*Presidente:* don Manuel Ortiz.—*Vocales:* don Eugenio Alcalde Miguel, don Eusebio Cosío, don Casimiro Alvarez, don Felipe Alonso Orejas.

Riello.—*Presidente:* don Ulpiano Pérez.—*Vocales:* don Luis García, don Fidel Diez, don Antonio Pérez, don Jesús Hidalgo.

Sahagún.—*Presidente:* don Domingo Hidalgo.—*Vocales:* don Wilivaldo F. Luisa, don Eustasio Sánchez Guaza, don José Duro, don Rafael Castrillo.

San Emiliano.—*Presidente:* don Pío Rodríguez Flórez.—*Vocales:* don Luciano Gutiérrez, don Ramiro Hidalgo Flórez, don Eliseo Fernández Alvarez, don Javier Rodríguez Rodríguez.

Valderas.—*Presidente:* don Emilio Martínez Vázquez.—*Vocales:* don Cayetano Esteban Blanco, don Julián Grande Llamas, don Juvenal González, Presbítero; don Jeremías Vecino Pastor.

Valencia de Don Juan.—*Presidente:* don Francisco Berjón.—*Vocales:* don Cesáreo Zapico, don Pedro Chamorro del Valle, don Anastasio Ortiz, don Pedro Martínez Zárata.

Vega de Espinareda.—*Presidente:* don Alvaro López.—*Vocales:* don Lucas Martínez Pérez, don Francisco Rodríguez Moreda, don Ezequiel Guerrero Arroyo, don Celestino Pérez González.

Villablino.—*Presidente:* don José Alvarez Arias.—*Vocales:* don Joaquín Alvarez, don Pío Sabugo, don Recaredo Gómez, don Garcilaso Riesco.

Villafranca del Bierzo.—*Presidente:* don Nicanor F. Santín.—*Vocales:* don Pedro Cobos, don Benjamín González Prada, Presbítero; don Dimas Pérez Casado, don Ventura López Alonso.



APENDICES

I

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que por la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado, y Nos sancionado, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados del pago del impuesto de derechos reales, los préstamos personales pignoratícios e hipotecarios que hicieren los Bancos Agrícolas, Montes de Piedad, Cajas Raiffessen y demás Instituciones análogas, siempre que estén constituídas con aprobación del Gobierno, que no se repartan beneficios o dividendos, y que su capital, aumentando con las ganancias que hubiere, sea común o inalienable, habiendo de destinarse, en caso de disolución, a la creación de otras Instituciones análogas, o a favor de los Establecimientos de Beneficencia del Estado, la Provincia o el Municipio.

Art. 2.º Los intereses que devengaren tales préstamos, estarán también exceptuados del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase o dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, a cuatro de Junio de mil novecientos ocho.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, CAYETANO SÁNCHEZ BUSTILLO.

Real orden de 30 de Julio de 1909

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por don Joaquín Rodríguez del Valle, como Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León,

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección general de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver:

1.º Que las cuentas de crédito con interés recíproco y garantía hipotecaria que abran a terceras personas las Instituciones a que se refiere la ley de 4 de Junio de 1908, se hallan exentas del impuesto, como comprendidas en el art. 1.º de dicha ley.

2.º Que igualmente gozan de exención las cancelaciones de hipotecas en garantía de préstamos que dichas Instituciones hagan; y

3.º Que si los trabajos de la oficina liquidadora lo consienten, deberán ser despachados sin apurar el plazo de ocho días, los documentos en que se consignen actos de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 4 de Junio de 1908.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1909.—BESADA.

Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» tomo LXX, páginas 557, 558 y 559.—Agosto, 1909).

REFORMADO el Reglamento de esta entidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de Noviembre de 1922 y aprobado por R. O. del Ministerio de la Gobernación de 5 de Enero de 1923, dicho Consejo de Gobierno, se constituye en la forma siguiente:

Artículo 4.º Compondrán el Consejo de Gobierno, un Presidente del mismo, elegido expresamente para tal cargo; el presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; el Alcalde de la capital; el vicepresidente de la Comisión provincial; el Presidente de la Cámara de Comercio; el Presidente de la Cámara Agrícola; los cinco como vocales por derecho propio. Once vocales electivos, de ellos un Cura párroco; dos que ostenten títulos Universitarios; dos propietarios; dos industriales; dos comerciantes y dos labradores; todos con residencia en la capital, de reconocida competencia y honradez y de notorio prestigio, arraigo y altruismo, dentro de su clase respectiva y tres de ellos que sean socios de la Económica. De entre estos once vocales se elegirá un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, y un Secretario, que en los mismos casos será sustituido por el vocal más joven.

MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

ESTADO COMPARATIVO de los capitales prestados en cada año desde su fundación al 31 de Diciembre de 1924.

AÑOS	PESETAS
1901	68.889'25
1902	250.270'40
1903	424.728'00
1904	598.825'75
1905	883.387'00
1906	1.301.887'64
1907	2.394.154'95
1908	3.849.036'95
1909	5.148.654'70
1910	6.626.041'70
1911	8.430.122'90
1912	8.398.004'65
1913	9.007.936'50
1914	8.864.423'30
1915	7.233.541'60
1916	7.206.214'55
1917	9.085.252'72
1918	11.462.170'00
1919	11.551.027'00
1920	13.783.366'79
1921	17.228.865'88
1922	23.395.727'70
1923	26.900.021'37
1924	31.089.480'40

CAJA DE AHORROS DE LEÓN

ESTADO COMPARATIVO del número de imponentes y capitales impuestos en fin de cada año, desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1924.

AÑOS	NÚMERO DE IMPONENTES	CAPITAL
1901	207	145.360'40
1902	402	301.579'60
1903	587	562.596'85
1904	791	837.611'25
1905	1.031	974.539'50
1906	1.497	1.361.328'00
1907	1.903	1.930.519'60
1908	2.535	2.737.116'00
1909	3.207	3.518.827'77
1910	3.663	4.502.083'82
1911	3.826	5.370.816'12
1912	4.165	6.206.029'27
1913	5.069	7.182.070'52
1914	5.432	7.360.148'48
1915	5.877	7.855.723'53
1916	6.367	8.842.566'28
1917	6.891	10.511.256'02
1918	7.697	14.321.208'41
1919	8.929	19.613.639'41
1920	9.792	22.021.788'56
1921	11.150	28.526.789'62
1922	14.162	33.882.788'12
1923	15.762	39.601.245'35
1924	20.100	44.167.636'75

